RESUMEN NO TÉCNICO

VISADO
C.O.I.A.
EXTREMADURA
EX0144-19
10/06/2019
0000000000144

RESUMEN NO TÉCNICO

1. TITULAR.

Promotor: AGROPECUARIA CERRO METERIO, S.L.
C.I.F.: B-06404990.
Domicilio: Constitución, nº 18.
Población: 06939 Maguilla (Badajoz).

2. EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

El emplazamiento será en la CTRA. BA-042, Km 4, en el T.M. de Campillo de Llerena, Badajoz; en las instalaciones propiedad de AGROPECUARIA CERRO METERIO, S.L., titular del presente Proyecto Técnico.

Las NUEVAS ACTUACIONES formarán parte de las instalaciones sito en paraje "MONTES HOYO". Clasificado como SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN NATURAL Y PAISAJÍSTICA DE ZEPAS, LIC, HABITATS, ETC."(SN-PNZP)"

Los terrenos de la explotación están situados en la parcela 6 de polígono 11, con una superficie total de 324,6068 Ha., y de referencia catastral 06029A011000060000GD. De esta parcela se vincularán determinados terrenos a la actividad siguientes recintos.

Polígono	Parcela	Recinto	Superficie.
11	6	14	0,1677 Ha.
11	6	25	0,1557 Ha.
11	6	27	0,1254 Ha.
11	6	28	87,4681Ha.
11	6	47	0,0205 Ha.
11	6	83	0,4476 Ha.

Superficie total vinculada a la actividad: 88,385 Ha.

Coordenadas UTM instalaciones:

X: 253.555,82m Y: 4.258.147,51m USO: 30 Datum: ETRS89.

3. ANTECEDENTES.

AGROPECUARIA CERRO METERIO, S.L. es una empresa dedicada principalmente a la producción de ganado porcino, contando para ello con varias instalaciones. La gran experiencia, como el conocimiento del sector le lleva a proyectar nuevas actuaciones en las instalaciones sitas en paraje "MONTES HOYO" perteneciente al término municipal de Campillo de Llerena, de la provincia de Badajoz.

Con el presente proyecto de construcción de naves y legalización se solicitará inscripción en Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de igual modo Autorización Ambiental para el cebo de ganado porcino.

VISADO
C.O.I.A.
EXTREMADURA
EX0144-19
10/06/2019
0000000144

Con la carga ganadera de 1.999 cerdos de cebo y su manejo la explotación porcina queda **CLASIFICADA** como:

Por su orientación zootécnica: GANADERÍA DE PRODUCCIÓN DE TIPO CEBADERO.

Por su capacidad productiva: EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL. GRUPO III.

Por su régimen de explotación: INTENSIVO.

4. ACTIVIDAD.

Clasificación de la actividad respecto a la ley 16/2015 de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según:

Ley de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D. 16/2015, de 23 de abril).

La actividad quedará clasificada como:

ANEXO II.

GRUPO 1. GANADERÍA, ACUICULTURA Y NÚCLEOS ZOÓLOGICOS.

1.2. Instalaciones ganadera no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de crío y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras.

La explotación **NO queda incluida** en el Anexo I (Actividades sometidas a **Autorización Ambiental Integrada**) puesto que en su Grupo 1 - Ganadería se incluyen instalaciones 1.2 Instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan de **más de: a) 2.000 emplazamientos para cerdos de cría (de más de 20 kg).**

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA CLASIFICACIÓN GRUPO 1.2.

ANEXO V.

Grupo 1. Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería.

Desde el punto de vista del **IMPACTO AMBIENTAL**, el proyecto quedará clasificado según:

Grupo 1. Silvicultura, agricultura, ganadería y acuicultura.

g) Instalaciones destinadas a la cría de animales en explotaciones ganaderas reguladas por el Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas y que superen las siguientes capacidades:

1.º 20.000 plazas para gallinas y otras aves.

2.º 25.000 plazas para pollos.

3.º 1.000 plazas para cerdos de engorde.

4.º 380 plazas para cerdas de cría.

5.º 1.000 plazas para ganado ovino y caprino.

ANEXO V: PROYECTOS SOMETIDOS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA.

VISADO
C.O.I.A.
EXTREMADURA
0000000144
EX0144-19
10/06/2019

5. PROCESO PRODUCTIVO.

El uso al que se destinará la explotación una vez realizada las actuaciones proyectadas es el cebo de ganado porcino, con compra de lechones y su proceso de cebo para la venta de los animales una vez finalizado su ciclo.

6. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS.

Edificio	Dimensiones	Altura (cab. Pilar / cumbrera)	Superf. construida	Planta	Volumen edif. m^3	Retranqueo Lindero
EDIFICIOS EXISTENTES (no vinculados act).			**488,00**		**-**	
Nave A	-	-	139,00	1	-	> 5 m
Nave B	-	-	349,00	1	-	
EDIFICIOS PROYECTADOS			***2.833,88***		**-**	
Nave 1	50,50 x 11,30	3,40 / 4,28	570,65	1	2.727	> 5 m
Nave 2	50,50 x 11,30	3,40 / 4,28	570,65	1	2.727	
Nave 3	50,50 x 11,30	3,40 / 4,28	570,65	1	2.727	
Nave 4	50,50 x 11,30	3,40 / 4,28	570,65	1	2.727	
Nave 5. Lazareto. Vestuario.-aseos	11,00 x 40,22	3,25 / 4,13	122,04	1	488,16	
Marquesinas (50%)*	4,00 x 80,40	Naves 1-4	107,31*	1	-	> 5 m
TOTAL			**3.321,88**			

*Superficie construida marquesinas computada a efecto 50 %

En la actualidad la explotación cuenta con dos naves, que no tendrán uso alguno una vez construidas las edificaciones de la explotación porcina. Solo computarán a efectos urbanísticos. Por tanto, **las naves existentes A y B no se vinculan a la explotación porcina.**

VISADO
C.O.I.A.
EXTREMADURA
0000000144
EX0144-19
10/06/2019

RESUMEN NO TÉCNICO

Las actuaciones en materia de obra civil a realizar con el fin de cumplir los objetivos mencionados son los siguientes:

INSTALACIONES PROYECTADAS					
1. NAVES PARA CEBO. (500 animales)					
EDIFICACIÓN	**Nº**	**Dimensiones Ext. (m)**	**Superf. Const (m^2/ud)**	**Superf. (m^2/ud)**	**Superf Máx (m^2) Corrales Manejo**
Naves 1,2, 3 y 4	4	50,50 x 11,30	677,72	760,72	820,00
Nave 5. Lazareto. Vestuario.-aseos	1	3,25 / 4,13	122,04	55,59 (lazareto)	-
TOTAL			***2.833,88***	**-**	**820,00**

- Balsa de purines con fosa intermedia para decantación previa.
- Fosa nave lazareto.
  Fosa de 40 m^3.
- Vado sanitario.

La superficie útil total de secuestro una vez realizada las construcciones proyectadas será de **2.184,40 m^2**, (considerando únicamente las edificaciones proyectadas, sin incluir lazareto). La superficie total de secuestro necesario para albergar la capacidad total proyectada de 1.999 cerdos de cebo, es de **1.999,00 m^2.** Por tanto cumple con las superficies mínimas exigidas por la normativa.

Se detallarán a continuación las características fundamentales de los edificios proyectados.

- **Naves de secuestro 1- 2-3-4. Descripción general.**

TIPO DE EDIFICACION:	Edificios agropecuarios (4 naves).
USO DEL EDIFICIO:	Nave industrial destinada al secuestro y manejo para animales.
DIMENSIONES EXTERIORES:	50,50 x 11,30 m.
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	677,96 m^2
SUPERFICIE ÚTIL:	760,72 m^2 (computada marquesina 100%).
ALTURA CABEZA PILAR:	3,40 m.
ALTURA CUMBRERA:	4,28 m.
CIMENTACION:	Zapatas aisladas de hormigón armado arriostradas con zunchos y riostras de hormigón armado.
ESTRUCTURA:	Metálica con pilares de acero laminado en caliente IPE y tubulares.
	Estructura portante de cubierta formada por cabios metálicos a dos aguas de perfilería IPE. Correas de acero conformadas en caliente tubulares.
	Arriostramiento de pórticos y vigas contra viento en perfiles tubulares e IPE.
	Apoyo de pilares sobre placas de anclajes metálicas fijadas con pernos de acero liso.

VISADO
C.O.I.A.
EXTREMADURA
0000000144
EX0144-19
10/06/2019

PAVIMENTO:	Pavimento estará elevado 0,80 m sobre la cimentación para permitir la construcción de fosas de recogidas de los purines generados y permitir de esta forma, la estancia higiénica de los animales en éstas. Estas fosas estarán comunicadas mediante una red de saneamiento con una balsa de acumulación de purín.
CERRAMIENTO EXTERIOR:	Fábrica de bloque o termoarcilla de 200 mm de espesor.
CUBIERTA:	A dos aguas realizada fibrocemento con poliuretano proyectado por su cara interior. Se fijarán mediante tortillería autorroscante estanca a las correas metálicas.
CARPINTERIA:	Puertas correderas o abatibles metálicas, y ventanales de PVC, con tela pajarera.
MARQUESINA:	Con una superficie cubierta de 214,62 m^2. A un agua realizada en chapa y perfiles metálicos, para sombra y protección de los animales de las inclemencias atmosféricas.

- **Nave Lazareto-zona personal. Descripción general.**

TIPO DE EDIFICACION:	Edificio agropecuario.
USO DEL EDIFICIO:	Nave industrial destinada al secuestro y manejo para animales enfermos.
DIMENSIONES EXTERIORES:	11,30 x 10,80 m.
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	122,04 m^2
SUPERFICIE ÚTIL:	109.28 m^2
ALTURA CABEZA PILAR:	3,25 m.
ALTURA CUMBRERA:	4,13 m.
CIMENTACION:	Zapatas aisladas de hormigón armado arriostradas con zunchos y riostras de hormigón armado.
ESTRUCTURA:	Metálica con pilares de acero laminado en caliente IPE y tubulares. Estructura portante de cubierta formada por cabios metálicos a dos aguas de perfilería IPE. Correas de acero conformadas en caliente tubulares. Arriostramiento de pórticos y vigas contra viento en perfiles tubulares e IPE Apoyo de pilares sobre placas de anclajes metálicas fijadas con pernos de acero liso.
PAVIMENTO:	Pavimento estará elevado 0,80 m sobre la cimentación para permitir la construcción de fosas de recogidas de los purines generados y permitir de esta forma, la estancia higiénica de los animales en éstas. Estas fosas estarán comunicadas mediante una red de saneamiento con una fosa de acumulación de purín.
CERRAMIENTO EXTERIOR:	Fábrica de bloque o termoarcilla de 200 mm de espesor.
CUBIERTA:	A dos aguas realizada fibrocemento con poliuretano proyectado por su cara interior. Se fijarán mediante tortillería autorroscante estanca a las correas metálicas.
CARPINTERIA:	Puertas correderas o abatibles metálicas, y ventanales de PVC, con tela pajarera.

VISADO C.O.I.A.
EXTREMADURA
0000000144
EX0144-19
10/06/2019

Características generales de obra civil.

- Cimentaciones:
  - Resistencia característica específica del suelo es 2 kg/cm2.
  - Revestimiento de espesor 10 cm de las excavaciones con hormigón de limpieza HM-12,5 para un mejor asiento para la cimentación
  - Se seguirá en todo momento lo dispuesto en la NBE-EHE 98.
  - Se respetarán en todo momento las características y dimensiones adjuntadas en los planos correspondientes.
- Estructura metálica:
  - Se seguirá en todo momento la normativa del Código Técnico de la Edificación y las características y dimensiones adjuntadas en los planos correspondientes.
- Materiales:
  - Hormigón: HA-25, control normal, Fc: 250.00 Kp/cm2
  - Acero: B 500 S, control normal, Fy. 5000.00 Kp/cm2.
  - Acero A42 b de módulo elástico 2.600 kg/cm2 en estructuras.

VISADO
C.O.I.A.
EXTREMADURA
0000000144
EX0144-19
10/06/2019